

**Expediente de Contratación**Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00236****PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN ADULTA Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ**

<b>Identificador:</b>	10328886
<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Chamberí
<b>Órgano de contratación:</b>	Concejal Presidente del Distrito de Chamberí
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	85300000-2 - Servicios de asistencia social y servicios conexos 85320000-8 - Servicios sociales
<b>Valor estimado:</b>	556.112,88 euros
<b>Presupuesto (Sin impuestos):</b>	369.099,70 euros
<b>Presupuesto (Con impuestos):</b>	406.009,67 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/09/2017 Duración: 24 meses
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	08/05/2017 17:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	criterio precio (70 %) criterio estabilidad en el empleo (30 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva 18.454,99
<b>Fecha límite solicitud</b>	03/05/2017

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **21/04/2017 11:49:45**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00236

### PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN ADULTA Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ

#### información:

#### Requisitos específicos del contratista:

#### Solvencia:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Los participantes en la licitación deberán acreditar un volumen anual de negocio en el ámbito de las actividades objeto del contrato correspondiente, cuya media anual de los últimos tres años concluidos (2014, 2015 y 2016) sea igual o superior 203.000 euros.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Las empresas deberán acreditar la realización en los últimos cinco años, comprendiendo el mismo año de la convocatoria de este contrato, de trabajos de prestación de servicios similares al que se contrata con un importe igual o mayor a 203.000 euros en el año de mayor ejecución en ese periodo. La justificación se hará conforme prevé el art. 78. 1.a), mediante aportación de certificados de ejecución originales o debidamente compulsados, así como de la relación original y firmada de los principales servicios o trabajos que incluya importe, fechas y destinatarios. Los certificados deben corresponder a trabajos ya finalizados.

Apartado: e) "Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato."

Requisitos mínimos de solvencia: - 1 Coordinador/a de Proyecto:

Titulado universitario en una disciplina de Ciencias Sociales con una formación mínima de 150 horas en Mediación Social y con experiencia en Intervención Comunitaria de al menos un año en los últimos tres (2014, 2015 y 2016).

- 2 Educadores/as Sociales: Diplomados/Graduados universitarios en

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00236

### PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN ADULTA Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Educación Social, o habilitados para el ejercicio de la profesión de educador social por cualquiera de los Colegios Oficiales de Educadores Sociales con experiencia de al menos un año en los últimos tres (2014, 2015 y 2016) como educador social en Intervención con familias, grupos e individual y comunitario.

- 2 Dinamizadores/as Comunitarios: Técnicos Superiores en Integración Social con experiencia de al menos seis meses en los últimos dos años (2015 y 2016) en trabajo de dinamización comunitaria

A efectos de cómputo de la experiencia profesional, únicamente será tenida en cuenta la que se refiera al ejercicio de las funciones propias de la titulación exigida.

La solvencia requerida será demostrable a través de currículums originales firmados y titulaciones compulsadas.

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Distrito de Chamberí  
**Fecha:** 29/05/2017 11:00  
**Descripción:** Apertura sobre oferta económica  
**Domicilio:** Plaza de Chamberí nº 4

**Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, Avda. de Reina Victoria nº 7 (Madrid-28003)

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Publicación en:** BOCM - 21/04/2017

**Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:**  
PCAP\_300-2017-00236  
**Prescripciones Técnicas:**  
PPT\_300-2017-00236  
**Documentación complementaria:**  
ESTUDIO ECONOMICO 300-2017-00236

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **21/04/2017 11:49:45**